

Señor

29 de abril de 2015

Carlos Pavés Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Referencia: Informa hecho esencial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, informamos el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril del presente se aprobó Balance General y Estados Financieros de auditores externos, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2014.

En la misma Junta Ordinaria, se trataron materias propias a este tipo de asambleas.

Sin otro particular, atentamente a usted;


MAUREEN BARRA YATES
7.256.986-5
Gerente General

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA SOCIEDAD “EMPRESA DE TRANSPORTE DE SEÑALES S.A.”

O

“E.T.S.E. S.A.”

En Santiago, a 22 de abril de 2015, a las 9:30 horas, en los salones de la Presidencia del Directorio de la sociedad, ubicados en Walker Martínez 911, comuna de La Florida, Santiago, se reunieron personalmente en Junta Extraordinaria de Accionistas de “EMPRESA DE TRANSPORTE DE SEÑALES S.A.”, cuyo nombre de fantasía es “E.T.S.E. S.A.”, los titulares del cien por ciento de las acciones en que se divide el capital social.

PRIMERO.- ASISTENCIA:

- a) “CEMT TELECOMUNICACIONES S.A.”, por veinte mil ochocientos nueve acciones, representada por don Rafael Barra Carmona, y;
- b) “SOCIEDAD DE INVERSIONES B.J. S.A.”, por una acción, representada por don Ricardo Barra Yates.

En consecuencia, se encuentran presentes veinte mil ochocientos diez acciones, que representan el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, según consta en el correspondiente libro de Registro de Accionistas, el cual, ha sido cerrado con cinco días de anticipación a la fecha de la presente junta, según lo dispone el inciso 1° del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

SEGUNDO.- MESA:

Presidió esta Junta Ordinaria de Accionistas el Presidente del Directorio, don Rafael Barra Carmona y actuó como secretario de esta Junta don Ricardo Barra Yates.

TERCERO.- CITACIONES Y AVISOS.

Se dejó expresa constancia que, de conformidad con el artículo sesenta de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se han omitido las formalidades propias de la citación a una Junta ordinaria de Accionistas, por tenerse certeza, como de hecho ha ocurrido, de que asistiría la unanimidad de los accionistas.

CUARTO.- PODERES.

El poder presentado por el señor Rafael Barra Carmona para representar a “CMET TELECOMUNICACIONES S.A.” consta de escritura pública de fecha 22 de diciembre del año 2005, otorgada en Santiago, ante don Julio García Encina, Notario Suplente del Titular de la Décimo Séptima Notaría de don Jaime Morandé Orrego.

Por su parte, el poder de don Ricardo Barra Yates para representar a “SOCIEDAD DE INVERSIONES B.J S.A.” consta de escritura pública de fecha 16 de enero del año 2006, otorgada en Santiago, en la Notaría de don Jaime Morandé Orrego.

Los poderes son aprobados sin observaciones por la unanimidad de la junta.

QUINTO.- HOJA DE ASISTENCIA.

Los concurrentes a la presente Junta ordinaria de Accionistas, en la representación que invisten, firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose adicionar este documento al final de la presente acta.

SEXTO.- CONSTITUCION DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Presidente expone que, encontrándose presentes los representantes de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas a esta fecha por la sociedad, y habiendo sido calificados y aprobados por la misma, los poderes de los concurrentes, cumpliendo de esta

Empresa de Transporte y Señales S.A. (E.T.S.E. S.A.)

forma con las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, se declara legalmente constituida esta Junta ordinaria de Accionistas.

SEPTIMO.- OBJETO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.

El señor secretario manifiesta que esta Junta ordinaria de Accionistas ha sido convocada por el Directorio a fin de someter a la consideración de los accionistas las materias que a continuación se indican:

Uno) Cuenta del Señor Presidente;

Dos) Aprobación del balance y estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2014;

Tres) Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio;

Cuatro) Designación de auditores externos independientes;

Cinco) Elección de nuevo directorio de la Compañía.

Seis) Determinación de la cuantía de la remuneración de los Directores.

Uno) Cuenta del Sr. Presidente:

Tomando la palabra, el Presidente don Rafael Barra Carmona, recordando que con la implementación de la normativa que pone término a la larga distancia nacional, el año 2014 se determinó evaluar el efecto de dicho cambio y resolver sobre la continuidad de la empresa. Por otro lado el directorio informo de pérdidas que atienden a esta modificación y el uso alternativo de los usuarios para comunicarse.

Atendido lo anterior, es de opinión del Presidente, llamar a Junta Extraordinaria y citar dentro del primer semestre a la misma sesión a la Gerente General a fin de estudiar, evaluar y decidir la situación de la compañía u otra toma de de medidas al respecto.

Dos) Aprobación del balance y estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2014:

A petición del señor Secretario se deja constancia que los estados financieros, cuya copia consta en poder de cada accionista presente, correspondientes al periodo 2014 ha sido auditado por la oficina "Ernst & Young".

A continuación el señor Presidente expone a la Junta de Accionistas que no se registran utilidades de la empresa durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2014. Las pérdidas a su vez durante el ejercicio al 31 de diciembre del año 2014 corresponden a M\$ 231.305.- (Doscientos treinta y un mil trescientos cinco miles de millones de pesos). Conforme a lo anterior, el señor presidente manifiesta que la empresa no tiene ganancias y que de acuerdo informa la gerente general y el directorio, evaluará la alternativa de contar con nuevos servicios para este nuevo período.

Una vez concluida la exposición y análisis de las diversas partidas del balance, el señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes, acerca de los estados financieros e informe contable de los auditores externos de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, sin que se hayan hecho observaciones.

Finalmente la junta, por unanimidad, otorgó su aprobación a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2014.

Tres) Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio:

El señor Secretario señala que conforme lo establece el artículo undécimo de los estatutos sociales, la compañía distribuirá anualmente por concepto de dividendos, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo en contrario, adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente haciendo uso de la palabra recalca que, de conformidad a lo presentado en los estados financieros del periodo, durante el año 2014 no hubo reparto

Empresa de Transporte y Señales S.A. (E.T.S.E. S.A.)

de dividendos provisorios. Igualmente solicita que, si bien existe constancia de utilidades acumuladas, en atención al resultado negativo del ejercicio, la junta de accionistas apruebe no hacer reparto de utilidades para este periodo.

Consultada esta Junta al respecto, en forma unánime y dados los resultados negativos del año, acuerdan no efectuar repartos de dividendos por el momento.

Cuatro) Designación de auditores externos independientes:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo duodécimo de los estatutos sociales, la Junta de Accionistas cada año deberá nombrar una empresa de auditores externos independientes.

A su vez, de acuerdo al artículo 52 del Reglamento de Sociedades Anónimas, al tratarse de una sociedad anónima abierta, como lo es ETSE S.A., éstos deberán ser elegidos de entre los inscritos en un Registro que para estos efectos lleva la Superintendencia.

El señor Presidente propone como auditores externos independientes a la firma “Ernst & Young”, con inscripción vigente en el Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Después de una breve deliberación en esta materia, los accionistas acuerdan, por unanimidad, apoyar la moción del señor Presidente, designando a la firma “Ernst & Young”, como auditores externos independientes.

Cinco) Determinación de la cuantía de la remuneración de los Directores:

El Sr. Secretario hace presente a la Junta de Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el cargo de Director de la compañía no será remunerado.

Seis) Elección de nuevo directorio

Conforme lo disponen los estatutos sociales, el Directorio durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y, habiendo sido elegido el actual directorio el año

Empresa de Transporte y Señales S.A. (E.T.S.E. S.A.)

2013, corresponde a esta Junta designar al nuevo directorio que durará nuevamente dos años en sus funciones.

Después de una breve deliberación en esta materia, la Junta propone designar a los siguientes directores: Rafael Barra Carmona, Cynthia Barra Yates, Ricardo Barra Yates, Paula Ramirez Delgado y Gonzalo Gallardo Hurtado, quienes ejercerán sus funciones por un periodo de dos años.

OCTAVO.- APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

Una vez de leída, el acta que antecede es aprobada por la unanimidad de los asistentes a esta Junta ordinaria de Accionistas. Atendido el número de participantes en la presente Junta, se acuerda que el acta respectiva sea firmada por todos y se acordó la vigencia inmediata de los acuerdos adoptados.

NOVENO.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA Y CIERRE.

Se acordó facultar al secretario don Ricardo Barra Yates, para que reduzca a escritura pública la presente acta, en todo o parte, así como para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones, subinscripciones y publicaciones que procedan en los registros pertinentes. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la presente Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 14:40 hrs.

Resumen: *La presente acta consta de 6 carillas más la hoja de asistencia que prescribe el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponde al acta de la Junta ordinaria de Accionistas de la sociedad "EMPRESA DE TRANSPORTE DE SEÑALES S.A.", celebrada con fecha 22 de abril de 2015; en la que se acordó: Uno) Cuenta del Señor Presidente; Dos) Aprobación del balance y estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2013; Tres) Resolver sobre la distribución de utilidades*

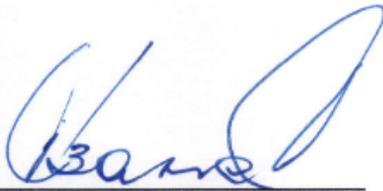
Empresa de Transporte y Señales S.A. (E.T.S.E. S.A.)

del ejercicio; Cuatro) Designación de auditores externos independientes; Cinco) Determinación de la cuantía de la remuneración de los Directores y; Seis) Ratificación y renovación de poderes.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA SOCIEDAD “EMPRESA DE TRANSPORTE DE SEÑALES S.A.”



RAFAEL BARRA CARMONA

Presidente



RICARDO BARRA YATES

Director – Secretario